



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

OFICINA DE SECRETARIA
14270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P1403500J
Tfno.: 957140050 Fax.: 957141286
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

BANDO

EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE,

HACE SABER: A los vecinos de esta ciudad, que hasta el próximo día **17 de febrero** del presente, inclusive, podrán solicitar el arrendamiento de parcelas de los **TERRENOS MUNICIPALES DEL CAMPO DE AVIACIÓN**, para el aprovechamiento de las labores de siembra correspondientes a la temporada 2023/2024 aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 2 de febrero del corriente. El precio de adjudicación es de **60 euros** por fanega.

SON OBJETO DE ARRENDAMIENTO VEINTICINCO PARCELAS, que se adjudicarán, mediante sorteo, a veinticinco solicitantes que cumplan el Pliego.

Las solicitudes se presentarán en la Oficina de Información de este Ayuntamiento, durante el plazo señalado y en horario de oficinas y deberán ir acompañadas de fotocopias compulsadas del D.N.I./N.I.F. del interesado, del último boletín cotización a la Seguridad Social y fotocopia de la P.A.C. del 2022 definitiva.

La duración del contrato se extenderá desde el momento de la notificación de la adjudicación, hasta el día 31 de julio de 2024.

El pago total del importe del arriendo se efectuará mediante cargo en la cuenta indicada por adjudicatario en la solicitud que debe rellenar y firmar junto con el resto de documentación, en la que expresamente autoriza al Ayuntamiento de Hinojosa a la domiciliación del importe del arrendamiento.

El contrato se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha sido aprobado por el Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, el cual queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación del presente bando.

LA ADJUDICACION DE LAS PARCELAS SE REALIZARÁ, MEDIANTE SORTEO, EL DIA 24 DE FEBRERO ACTUAL, A LAS 13,30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, fechado electrónicamente.

EL ALCALDE, Matías González López, firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

CA16 58F6 5F89 96F5 3E87



CA1658F65F8996F53E87

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 03-02-2023